



ACTA PLENO 25.07.2024
(APROBADA EN SESIÓN
PLENARIA DE FECHA
13.09.2024)

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/8	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

ORDINARIA

Fecha:

25 de julio de 2024

Duración:

Desde las 14:30 hasta las 15:05

Lugar:

CASA CONSISTORIAL

Presidida por:

JOSE LUIS NIETO MARTINEZ

Secretario:

MANUEL ALIJA RODRIGUEZ

Nombre y Apellidos	Asiste
Amando Demetrio Alonso López	SÍ
Ángel Cipriano Blanco Rodríguez	SÍ
Ángel Iglesias García	SÍ
Antonio José María Perea Gil	SÍ
Borja González Garzón	SÍ
Graciela Espiñeira González	SÍ
José Luis Nieto Martínez	SÍ
José Luis de la Iglesia López	SÍ
Juan José Alonso Perandones	SÍ
Julián García Fernández	SÍ
Laura Torralba García	SÍ
Manuel Alija Rodríguez	SÍ

MANUEL ALIJA RODRIGUEZ (1 de 2)
Firma: 19/09/2024
HASH: 8b477b4b149726a2d906ef5e5129769



JOSE LUIS NIETO MARTINEZ (2 de 2)
Firma: 19/09/2024
HASH: 811bc691ab4aa924f599e638a0615311





María del Carmen Turrado Aldonza	SÍ
María Rosario Roig Sauri	NO
María del Mar Castro Cavero	SÍ
Patricia Guerra Prieto	SÍ
Raquel Matilla García	SÍ
Tomas Valle Villalibre	NO
Ángel Núñez Blanco	SÍ

Una vez verificada por el secretario la válida constitución del órgano, el presidente abre la sesión y previamente a tratar los puntos del Orden del Día, por la concejala delegada familia, mujer, personas mayores, inmigración y asociaciones, Dña. Raquel Matilla García, se propone el guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género, tras lo cual se pasa a la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
BORRADOR ACTA PLENO ORDINARIO 04.04.2024.- ACUERDO QUE PROCEDA.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por el secretario general se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada, con carácter ordinario, por el Pleno Municipal, el día 04.04.2024, teniendo los Sres. concejales perfecto conocimiento de su contenido por poseer copia íntegra del mismo.

Igualmente se da cuenta de la solicitud de rectificación de dicha acta por el PSOE y por IU, rectificaciones que se aprueban por unanimidad y en su consecuencia se rectifican los siguientes párrafos del borrador del acta:

En la página 38, en el punto *“MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSOE REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO 1606, DE FECHA 20.03.2024, EJECUCIÓN DE LOS CUBOS DE LA MURALLA DE LA CALLE DEL CRISTO, CONSIGNADOS DENTRO DEL TRAMO I, POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE”*, donde figura *“Previamente al inicio de los puntos de las mociones, por el concejal del PSOE D. Juan José Alonso Perandones, se deja constancia de la consideración por parte de su Grupo de que las mociones presentadas en el Registro General del Ayuntamiento el día 20.03.2024, deberían haberse incluido como puntos en el orden del día.”* debe de figurar *“Previamente al inicio de los puntos de las mociones, por el concejal del PSOE D. Juan José Alonso Perandones, muestra la disconformidad de su Grupo en cuanto que las mociones*





presentadas en el Registro General del Ayuntamiento el día 20.03.2024, deberían haberse incluido como puntos en el orden del día, al haberse presentado con suficiente antelación, no tratándose de ruegos y preguntas, sino peticiones concretas para ser elevadas de la institución municipal a la autonómica.”

En las páginas 45 y 46, donde figura:

“Continúa el punto de ruegos y preguntas con la intervención del portavoz de IU, D. Ángel Núñez Blanco, formulando las siguientes preguntas:

¿Cuántos concejales llevan años cobrando?

En este momento se ausenta de la sesión el concejal del PP D. Ángel Iglesias García.

Continúa el Sr. Núñez Blanco preguntando a la concejala Dña. Graciela Espiñeira, si ha leído la ley animal, defendiendo la labor de la perrera municipal y preguntando donde tiene los sentimientos si solo está para cobrar.

Prosigue preguntando cuánto dinero ha gastado el Ayuntamiento en el homenaje a Astorga Digital.

Hace referencia a losetas rotas en la plaza y solucionándose con cemento, preguntando cuando será todo cemento.

Pregunta el Sr. Núñez Blanco cuánto dinero recibo del Ayuntamiento Peyuca.

Hace referencia a los herbicidas que se están echando sin control.

Finaliza su intervención el portavoz de Izquierda Unida invitando a la Corporación a torrijas artesanas.”

Debe de figurar:

“Continúa el punto de ruegos y preguntas con la intervención del portavoz de IU, D. Ángel Núñez Blanco, formulando las siguientes preguntas:

¿Cuántos concejales llevan años cobrando de las arcas públicas?

En este momento se ausenta de la sesión el concejal del PP D. Ángel Iglesias García.

Continúa el Sr. Núñez Blanco preguntando a la concejala Dña. Graciela Espiñeira, si ha leído la ley animal, dando lectura al siguiente escrito: “Mi nombre es Blues, soy un perro abandonado y maltratado desde que nací. Me echaron a la calle, estuve por el monte mucho tiempo, hasta que en la perrera me cogieron y me tuvieron en sus instalaciones, cuidándome y dándome cariño. Gracias a la gente vino una familia y me ha llevado a su casa, la cual quiero, recibiendo cariño y amor y compartiendo con ellos los buenos y malos ratos”. Sra. Graciela ¿dónde tiene usted los sentimientos?. Usted no tiene sentimientos. Usted está sentada en el sillón para cobrar.”

Por parte de la Alcaldía se llama la atención al portavoz de IU.





Prosigue preguntando cuánto dinero ha gastado el Ayuntamiento en el homenaje a Astorga Digital.

Hace referencia a losetas rotas en la plaza y solucionándose con cemento, preguntando cuando será todo cemento.

Pregunta el Sr. Núñez Blanco cuánto dinero recibo del Ayuntamiento Peyuca.

Hace referencia a los herbicidas que se están echando sin control.

Finaliza su intervención el portavoz de Izquierda Unida invitando a la Corporación a torrijas artesanas.”

Y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los quince concejales presentes en la sesión aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 04.04.2024, con las rectificaciones referidas.

BORRADOR ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 13.05.2024.- ACUERDO QUE PROCEDA.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por el secretario general se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal, con carácter extraordinario, el día 13.05.2024, teniendo los Sres. concejales perfecto conocimiento de su contenido por poseer copia íntegra del mismo, siendo aprobado por unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

BORRADOR ACTA PLENO ORDINARIO 30.05.2024.- ACUERDO QUE PROCEDA.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por el secretario general se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal, con carácter ordinario, el día 30.05.2024, teniendo los Sres. concejales perfecto conocimiento de su contenido, por poseer copia íntegra del mismo, siendo aprobado por unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

BORRADOR ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 20.06.2024.- ACUERDO QUE PROCEDA.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento





Resolución:

Por el secretario general se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal, con carácter extraordinario, el día 20.06.2024, teniendo los Sres. concejales de su contenido, por poseer copia íntegra del mismo, siendo aprobado por unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

BORRADOR ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 28.06.2024, 10 HORAS.- ACUERDO QUE PROCEDA.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por el secretario general se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal, con carácter extraordinario, el día 28.06.2024, teniendo los Sres. concejales de su contenido, por poseer copia íntegra del mismo, siendo aprobado por unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

BORRADOR ACTA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 28.06.2024, 11,30 HORAS.- ACUERDO QUE PROCEDA.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por el secretario general se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal, con carácter extraordinario y urgente, el día 28.06.2024, teniendo los Sres. concejales de su contenido, por poseer copia íntegra del mismo, siendo aprobado por unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA, DESDE LA NÚMERO 438/2024 A LA NÚMERO 650/2024.	
No hay acuerdo	Motivo: Dación de cuenta.

Resolución:

Por el secretario general se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la alcaldía, desde la número 438/2024, de fecha 24.05.2024, a la número 650/2024, de fecha 15.07.2024,





dándose por enterados los Sres. concejales.

DAR CUENTA DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONVALIDACIÓN APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10.05.2024.	
No hay acuerdo	Motivo: Dación de cuenta.

Resolución:

Por el secretario general se da cuenta de la aprobación por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10.05.2024, de los expedientes reconocimiento extrajudicial de crédito por convalidación, que seguidamente se relacionan, dándose por enterados los Sres. concejales:

Expediente GESTIONA	Relación facturas	CONCEPTO	IMPORTE
0732/2024	O/2024/06	Telefonía y datos	11.507,45 €
0820/2024	O/2024/19	Mantenimiento red semafórica	256,35 €
0733/2024	O/2024/07	Energía eléctrica	104.327,21 €
0805/2024	O/2024/15	Combustible y carburante	34.640,70 €
1032/2024	O/2024/30	Mantenimiento fotocopiadoras	1.870,15 €
0804/2024	O/2024/11	Alquiler muelle y Pabellones Oeste	1.728,34 €
0734/2024	O/2024/08	Aspy Prevención	1.703,80 €
0821/2024	O/2024/30	Mantenimientos fotocopiadoras	1.870,15 €
0798/2024	O/2024/12	Mantenimientos terminales	890,80 €
0797/2024	O/2024/11	Alquiler muelle y Pabellones Oeste	1.728,34 €
1114/2024	O/2024/33	Suministro chocolate	578,82 €
0819/2024	O/2024/18	Correos y telégrafos	7.52,02 €

DAR CUENTA DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONVALIDACIÓN APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 05.07.2024.	
No hay acuerdo	Motivo: Dación de cuenta.





Resolución:

Por el secretario general se da cuenta de la aprobación por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 05.07.2024, de los expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por Convalidación, que seguidamente se relacionan, dándose por enterados los Sres. concejales:

EXPEDIENTE GESTIONA	RELACIÓN DE FACTURAS	CONCEPTO	IMPORTE
1775/2024	F/2024/21	Servicio Correo y Mantenimiento Informático	2.802,09 €
1769/2024	F/2024/28	Combustible	2.748,45 €
1768/2024	F/2024/27	Suministro chocolate	8.634,28 €
1767/2024	F/2024/26	Mantenimientos eléctricos	6.493,21 €
1746/2024	F/2024/22	Energía eléctrica	23.511,96 €
1743/2024	F/2024/24	Suministro material de limpieza	4.206,11 €
1742/2024	F/2024/20	Telefonía y Datos	5.758,27 €

**RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS PLENO nº 2/2024. EXPEDIENTE
1788/2024**

Favorable	Tipo de votación: Nominal	
	A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0	
	A favor	Amando Demetrio Alonso López, Ángel Cipriano Blanco Rodríguez, Ángel Iglesias García, Borja González Garzón, Graciela Espiñeira González, José Luis Nieto Martínez, Julián García Fernández, Laura Torralba García, Patricia Guerra Prieto, Raquel Matilla García, Ángel Núñez Blanco
	En contra	---
	Abstenciones	Antonio José María Perea Gil, José Luis de la Iglesia López, Juan José Alonso Perandonés, María del Mar Castro Cavero
	Ausentes	---





Hechos y fundamentos de derecho:

En relación con las facturas incorporadas al reconocimiento extrajudicial de crédito 2/2024, por un importe total de 50.249,37€, se Informa lo siguiente:

- Que se trata de facturas correspondientes a obras, servicios y suministros cuya prestación ha sido efectivamente realizada, pero que, o bien carecían de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente, o bien fueron presentadas una vez finalizado el ejercicio de la ejecución de la obra, del servicio o de la prestación del suministro.
- Que los precios no difieren de los de mercado.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/660 de 18 de junio de 2024.

Resolución:

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito 2/2024, por un importe total de 50.249,37€, correspondiendo a cada una de las facturas que se relacionan en el expediente.

Expediente 2185/2024. Modificación de Créditos		
Favorable	Tipo de votación: Nominal	
	A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0	
	A favor	Amando Demetrio Alonso López, Ángel Cipriano Blanco Rodríguez, Ángel Iglesias García, Borja González Garzón, Graciela Espiñeira González, José Luis Nieto Martínez, Julián García Fernández, Laura Torralba García, Patricia Guerra Prieto, Raquel Matilla García, Ángel Núñez Blanco
	En contra	---
	Abstenciones	Antonio José María Perea Gil, José Luis de la Iglesia López, Juan José Alonso Perandones, María del Mar Castro Cavero
	Ausentes	---

Hechos y fundamentos de derecho:

Teniendo en cuenta la necesidad de atender gastos para los que no existe suficiente consignación presupuestaria en el Presupuesto municipal del ejercicio 2024, atendiendo a lo base novena de las bases de ejecución del presupuesto y con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del TRLRHL, así como en los artículos 40, 41 y 42 del RD 500/90, de 20 de abril





Vista la memoria formulada por Concejalía de Hacienda de fecha 16 de julio de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 16 de julio de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.2 del TRLRHL

Vista la propuesta de resolución PR/2024/844 de 16 de julio de 2024.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la portavoz del PSOE, Dña. María del Mar Castro Cavero, quien critica las declaraciones del Equipo de Gobierno sin rigor en materia económica, solicitando ese rigor.

Por su parte la alcaldía señala no ver contradicciones, son 900.000 euros de gasto del año pasado, para pagar este.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría de once votos a favor (10 PP y 1 IU), ninguno en contra y cuatro abstenciones (PSOE), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente número 09/2024 de Modificación de Créditos por Transferencia de Créditos en el Presupuesto de Municipal de 2024:

AUMENTOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
04 34201 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	8.000,00
04 34202 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PR	25.000,00
04 34202 22199	OTROS SUMINISTROS	23.000,00
06 32301 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00
09 32603 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	14.000,00
09 33302 22199	OTROS SUMINISTROS	20.000,00
09 33302 22100	ENERGIA ELECTRICA	5.000,00
09 33401 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	25.000,00
09 33401 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS O PROFESIONALES	25.000,00
10 31103 22113	MANUTENCION DE ANIMALES	3.000,00
11 33801 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000,00





11 33801 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00
11 34101 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00
	TOTAL	195.000,00
DISMINUCIONES		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
07 93302 60000	INVERSIONES EN TERRENOS	85.000,00
04 16230 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PR	110.000,00
	TOTAL	195.000,00

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal.

TERCERO.- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público..

CUARTO.- Publicar, una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón de anuncios municipal y en el Boletín oficial de la provincia.

MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Expediente 2070/2024.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la certificación de la Mesa General de Negociación, de fecha 04.07.2024, en relación a la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Vista la Propuesta de esta concejalía de personal, de fecha 12.07.2024.

Visto el informe emitido por el secretario general del Ayuntamiento, de fecha 15.07.2024.

Visto el informe emitido por la intervención municipal, de fecha 16.07.2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/852 de 17 de julio de 2024.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la portavoz del PSOE, Dña. María del Mar Castro Caverro, quien muestra su conformidad con el planteamiento, si bien entiende



que deberían crear un puesto para el refuerzo de los museos.

Interviene a continuación el portavoz de IU, D. Ángel Núñez Blanco, quien señala que el horario de la Oficina de Turismo, no se respecta.

Finalizadas las intervenciones, se somete el punto a votación, **ACORDÁNDOSE** por unanimidad de los concejales presentes las siguientes modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo:

1.- Puesto SC.04.1014, Arquitecto: cambio del nivel de destino, del nivel 26 al nivel 27, dada categoría profesional y dificultades en el puesto.

2.- Puesto EHPYNT.04.2029, Informático: cambio del grupo A2, al grupo C1 con nivel de destino 18, dada la idoneidad en las tareas ordinarias desarrolladas.

3.- Puesto de nueva creación. Añadir una plaza más al código SC.01.1016, oficial de policía local, grupo C1, nivel 20, para provisión mediante promoción interna, amortizándose, en su momento, la plaza de agente que quede vacante; cambio necesario por la estructuración y turnicidad de la plantilla.

4.- Puesto BC.01.06.01.2019, Profesor de música 4- música de la Escuela de Música: cambio de especialidad a la especialidad Tuba, trombón, lenguaje musical y teoría de la música, añadiendo así al código y descripción de la plaza de profesor de música, su especialidad.

MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL 2024. Expediente 2190/2024.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/859 de 17 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de julio de 2024.

Abierto el turno de intervenciones y al no producirse estas, se **ACUERDA** por unanimidad de los concejales presentes en la sesión, la modificación de la Plantilla de Personal para ejercicio 2024, adaptándola a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo contenida en el expediente 2070/2024, en las siguientes plazas:

Plantilla de Personal funcionario:

1.- Plaza de arquitecto, (código puesto RPT SC.04.1014), cambio de nivel de destino, del nivel 26 al nivel 27, dada la categoría profesional y dificultades en el puesto.

2.- Plaza de informático (código puesto RPT EHPYNT.04.2029), cambio del grupo A2, al Grupo C1, con nivel de destino 18, dada la idoneidad en las tareas ordinarias desarrolladas.





3.- Plaza de nueva creación. Se crea una plaza más de Oficial de la Policía Local, quedando por tanto en la plantilla cuatro plazas (código puesto RPT SC.01.1016) Grupo C1, nivel 20, para su provisión mediante promoción interna, amortizándose, en su momento, la plaza de agente que quede vacante; cambio necesario por la estructuración y turnicidad de la plantilla.

Plantilla de Personal Laboral con duración indefinida y con carácter discontinuo:

1.- Plaza de Profesor de música 4 (Código puesto RPT BC.01.06.01.2019), cambio de especialidad a la especialidad Tuba, trombón, lenguaje musical y teoría de la música, añadiendo así al código y descripción de la plaza de profesor de música, su especialidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL	
MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL PSOE DON JUAN JOSÉ ALONSO PERANDONES PARA SOLICITAR QUE EL PALACIO EPISCOPAL DE GAUDÍ SE DECLARADO POR LA UNESCO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.	
No hay acuerdo	Motivo: Ampliar documentación

Por el concejal del PSOE D. Juan José Alonso Perandones se retira la moción presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 24.07.2024, registro de entrada 2024-E-RC-4409, por la que se proponía que el Palacio Episcopal de Astorga, diseño del arquitecto Antonio Gaudí, sea declarado por la Unesco, Patrimonio de la Humanidad.

Por su parte la alcaldía ofrece explicación de las gestiones que se están llevando a cabo al respecto.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS	
RUEGOS Y PREGUNTAS PRESENTADOS POR EL PSOE, REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO 4409, DE FECHA 24.07.2024	
No hay acuerdo	Motivo:

Por el concejal del PSOE, D. Antonio José María Perea Gil, se da lectura los siguientes ruegos y preguntas, presentados en el Registro General del Ayuntamiento el día 24.07.2024 (RE 2024-E-RC-4409):

“1.- Un bien patrimonial, excepcional, para la ciudad y turístico para la Ruta Romana, es el mosaico hallado en la calle San José de Mayo, el cual cuenta con la autorización de la Comisión de Patrimonio, con el edificio que lo ha de albergar recepcionado y con la empresa





que ha de hacer su traslado con la pertinente adjudicación. Nada impide su inmediata instalación, si bien nuestro Grupo les ha facilitado un sensor hi- grotérmico, como complemento del mismo.

Se solicita información acerca de qué plazo contemplan para su instalación, que la empresa adjudicataria ha de llevar a efecto, para beneficio del patrimonio y del turismo.”

Contesta el concejal del PP D. Amando Demetrio Alonso López preguntando a su vez quien va a poner el medidor de humedad, respondiendo el concejal del PSOE D. José Luis de la Iglesia López se ofrece a colaborar.

“2.- Les fueron solicitadas atendieran dos peticiones, importantes, para la ciudad, cuales son la dotación de nuevos colectores y la construcción de los cubos de la muralla, ahora en reparación, en la calle del Cristo. Ambas, que debían ser planteadas ante la Junta, en principio, fueron relegadas.

Se solicita información acerca de si han realizado alguna gestión, y con qué éxito, para que ambos proyectos puedan ser realidad para la ciudad.”

Responde la alcaldía señalando que a la primera parte contesto ya, existiendo otras prioridades. Respecto a la segunda cuestión se ha planteado a la Junta, pero parece que no habría fondos.

Por el concejal del PSOE D. Juan José Alonso Perandones se solicita intervenir por alusiones, no aceptando la petición el Sr. alcalde.

“3.- Respecto a la aprobación de la PGOU, cuyo expediente la anterior Corporación dejó ultimado, viene manifestando el señor alcalde, desde hace un año y un mes, su insatisfacción, dado, entre otras cuestiones, que padece deficiencias.

Dado el largo plazo ya transcurrido desde su toma de posesión, se solicita nos sea indicado cuáles son tales deficiencias, y si se cuenta con algún trámite ya cursado, o planificado, para la solución de las mismas.”

Responde la presidencia citando como ejemplo la Cañada Real pasado el Cuartel, en el Polígono Industrial se piden más alturas y usos, etc, así como otros detectados por el arquitecto municipal.

“4.- No nos consta novedad alguna, durante estos dos meses pasados, respecto al Edificio de Servicios Sociales, que contó con aportación de dos benefactores y que tenía previsto un destino, planificado, concreto, pero continúa cerrado.

Por ello, se solicita información acerca de si tienen previsto su apertura, en qué términos, y si para ello han establecido acuerdos definitivos con la Diputación Provincial para el traslado de sus servicios que tal institución presta a Astorga y comarcas.”

Responde la alcaldía que ya se disponen de todos los servicios, si bien Diputación no ha solicitado ningún servicio.





"5.- A la comunidad gitano portuguesa, establecida en edificaciones de la Estación del Oeste, le fue interrumpido el suministro eléctrico.

Se solicita información acerca de las gestiones realizadas para restablecerlo, y, asimismo, de las actuaciones que hayan podido llevar a cabo, y que ante esta comunidad de vecinos por ustedes fueron comprometidas."

Responde la alcaldía señalando que hay dos problemas. El tema de la luz que se está tratando con Industria, Diputación, etc.; respecto al Camino se está tratando con Diputación.

"6.- La plaza de España continúa presentando un mal aspecto, al permanecer al descubierto, es decir, sin telón o similar, el solar aledaño a la farmacia.

Se solicita informen sobre las gestiones que hayan llevado a cabo para que figure otro en su lugar, u otra solución si la tuvieran y en qué plazo."

Responde la alcaldía que no se ha hecho ninguna gestión, al parecer se quitó sin más, solo se ordenó recoger la lona que es de propiedad municipal.

"7.- Entre las obras aún no ejecutadas, heredadas de la anterior legislatura se halla la reparación del tejado del salón de actos de la Biblioteca, obra por lo demás que fue adjudicada.

Se solicita información acerca de la previsión para el comienzo de esta obra."

Responde el concejal del PP D. Amando Demetrio Alonso López quien informa que la semana pasada presentaron el Plan de Seguridad y se iniciará en breve, estando ya los andamios colocados.

"8.- Nos han manifestado que establecerían negociaciones con los representantes de la plantilla de personal, municipal, para resarcirles de las retribuciones que les retiraron.

Solicitamos nos indiquen si las mismas han concluido, o bien qué perspectivas contemplan para su resolución."

Responde la alcaldía indicando que se sigue negociando.

Prosigue el apartado de ruegos y preguntas con la intervención del concejal del PSOE D. José Luis de la Iglesia López, continuando con las preguntas presentadas en el Registro General el día 24.07.2024 (RE 2024-E-RC-4409):

"9.- El señor presidente de la Corporación ha comentado recientemente en un diario local textualmente: "Soy el único alcalde de ciudad de más de 10.000 habitantes que no cobra sueldo ni carga Seguridad Social al Ayuntamiento". De sus palabras podría parecer que su trabajo en el Ayuntamiento de Astorga es altruista, y que no recibe ni un euro por su labor.

Para que lo sepan todos los astorganos ¿Podría decirnos cuánto dinero ha cobrado de este Ayuntamiento por su asistencia a los órganos colegiados desde su toma de posesión?"





Responde la alcaldía señalando que está recogido en las resoluciones de la alcaldía, donde lo puede ver.

“10.- El señor presidente de la Corporación ha comentado recientemente en cuanto al tema de los lodos: “No obstante, seguimos con el máximo interés la tramitación, y si se incumpliese alguna norma, seremos los primeros en reclamar su estricto cumplimiento”. Entendemos que de ser esto así, estarán al corriente de que según una investigación del grupo municipal socialista de este ayuntamiento, la empresa Reciclados Astorga SL (posteriormente, Ekocompost) pretende realizar la planta de lodos en una parcela donde el informe de Impacto Ambiental emitido por la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León el 1 de agosto de 2016 para la Planta de Tratamiento y Valorización de Residuos de la Construcción y Demolición, obliga la plantación de una barrera vegetal y arbolado, lo que imposibilita físicamente y urbanísticamente la realización de la planta de lodos en las fincas previstas.

¿A qué están esperando para denunciar que la planta es inviable y que la empresa no ha cumplido con sus obligaciones?”

Responde la presidencia indicando que después de ver el proyecto dos veces, detectan la falta de unos árboles, no es asunto suyo, corresponde al Ayuntamiento de Santiagomillas.

Continúa el punto del orden del día con la intervención del concejal del PSOE D. Juan José Alonso Perandones, formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- 1.- Manifiesta su ofrecimiento para aclarar las dudas de la gestión del anterior Equipo de Gobierno, rogando se cuente con él.
- 2.- Señala que no deben perderse las obras de anteriores Corporaciones, citando como ejemplo la Harinera, con tres proyectos industriales muy importantes, rogando se cuide cerrando las ventanas o panelándolas.
- 3.- Solicita al concejal Amando que no priven a la ciudad del mosaico y hagan que la empresa acabe la instalación.
- 4.- Señala que no hay proyecto de colectores, de la época de Arsenio solo hay uno que no alcanza para solucionar el problema.

Cierra el apartado de ruegos y preguntas la concejala del PSOE Dña. María del Mar Castro Cavero, señalando que en la última sesión plenaria se cerró sin acabar las preguntas y no se convocó un pleno extraordinario con preguntas, pese a haberse comprometido el alcalde a ello, teniendo una pregunta de enero sin contestar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

